

“PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES”



PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FIANZAS E INVENTARIOS

OBJETIVO Dar cumplimiento a los numerales 15, 19 y 21 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales que considera contar con el Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles que forma parte del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Entidad, al titular del Departamento de Fianzas e Inventarios.

META Llevar a cabo la disposición final de los bienes establecidos en el presente programa atendiendo el marco regulatorio de aplicación obligatoria.

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	FORMA DE DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META PROGRAMADA	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	PIEZA	145	X	X	X	X	VENTA A TRAVÉS DEL SAE	VALUACIÓN DEL SAE			
EQUIPO DE RADIOTELEFONÍA	PIEZA	15	X	X	X	X	VENTA A TRAVÉS DEL SAE	VALUACIÓN DEL SAE			
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	PIEZA	2	X	X	X	X	VENTA A TRAVÉS DEL SAE	VALUACIÓN DEL SAE			
MAQUINARÍA Y EQUIPO ELÉCTRICO	PIEZA	3	X	X	X	X	VENTA A TRAVÉS DEL SAE	VALUACIÓN DEL SAE			
EQUIPO DE CÓMPUTO	PIEZA	30	X	X	X	X	VENTA A TRAVÉS DEL SAE	VALUACIÓN DEL SAE			
CARTÓN Y PAPEL DE DESECHO	KILOGRAMO	3,370	X	X	X	X	DONACIÓN	NO APLICA			
MATERIAL FERROSO DIVERSO	KILOGRAMO	400	X				VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS SFP			
TOTALES DE PIEZAS		195									
TOTALES KILOGRAMOS		3,770									

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. JULIO CESAR CAVAZOS CAVAZOS, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FIANZAS E INVENTARIOS

C. EDGAR ÁNGEL GARCÍA CAMPOS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIRMA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN EL ART.33 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.